- **PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

Decto-2023-45-APN-PTE.
Honorable Congreso de la Nación.
Amplíase temario de Sesiones Extraordinarias.

Decreto Nº 45/2023
Ciudad de Buenos Aires, 25 de enero de 2023
Boletín Oficial: 26-1-2023

En uso de las facultades que le otorgan los artículos 63 y 99, inciso 9 de la Constitución de la Nación Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Inclúyese en el temario a tratar por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, durante el actual período de Sesiones Extraordinarias, la consideración del siguiente asunto:

· Proyecto de Ley tendiente a crear el "Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio, en derechos de los niños, niñas y adolescentes" (Exp. Diputados 4902-D-2021, 2940-D-2022, 5220-D-2022, Exp. Senado 33-CD-2022).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Juan Luis Manzur